



DECRETO N°45/2017

Los Conquistadores (Entre Ríos), 24 de noviembre de 2017.

VISTO:

La celebración prevista para el día Lunes 27 de Noviembre de 2017 en que se conmemora el día de la Virgen de la Medalla Milagrosa, patrona de nuestra Localidad; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha fecha se realizan actos religiosos que convocan a toda la población.

Que tanto las actividades municipales como las comerciales, escolares y de los establecimientos rurales deben suspenderse para que los pobladores locales asistan a una festividad religiosa tan sentida y significativa para toda la comunidad.

DECRETA

ARTÍCULO 1º) DECLARESE asueto administrativo en todo el ámbito municipal el día Lunes 27 de noviembre de 2017.

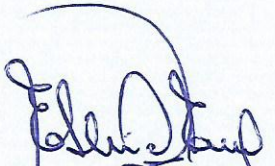
ARTICULO 2º) INVITASE a los comercios locales y establecimientos rurales a adherirse a esta medida suspendiendo las actividades durante ese día.

ARTICULO 3º) SALUDESE por medio de la presente a toda la feligresía congregada bajo advocación de la Virgen de la Medalla Milagrosa convocando a compartir la fiesta religiosa y social a llevarse a cabo en nuestra capilla.

ARTICULO 4º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES